



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS-DSA-POA-115-2024. MT/DGDTUS/DSA/POA/619/2024.

Fecha de emisión:

7 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Vigencia:

DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 7 DE

NOVIEMBRE DE 2025.

No. de póliza:

1055 AM.

## PRESENTE

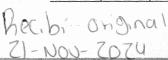
En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de De rollo Territorial Urbano Sustentable, el 10 de septiembre de 2024, mediante el cual anexa los documentos y quisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad o medial de STAURANTE CON VENTA DE CERVEZAS EN ENVASE ABIERTO, VINOS Y LICORES EN ENVASE ABIERTO DE EXCLUSIVO CON ALIMENTOS ubicado en municipio de Tulum, Quintana Roo.

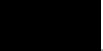
Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 2 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipia de la medidicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una versana ada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OF SON AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZAS EN ENVA. ABIERTO, VINOS Y LICORES EN ENVASE ABI COPEO EXCLUSIVO CON A MENTOS	LA BARRITA

## CONDICIONANTES

- 1. El establecimiento de la apegars. No señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece los límites máximos de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base a su actividad comercial debera mai ener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 2:00 6:00 bass.
- 2. Deberá evital propositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o residuo comésti, sen la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. Quede polítido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua san revise utorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Meximas de antes aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colecto as deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".
  - o el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.
- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.









Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS-DSA-POA-115-2024. MT/DGDTUS/DSA/POA/619/2024.

Fecha de emisión:

7 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Vigencia:

DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 7 DE

NOVIEMBRE DE 2025.

No. de póliza:

1055 AM.

- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los conte entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de solo uso acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de el, cari
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de s, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 823 001 59917, código los, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impart oom, ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecolog de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acu lla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara u pación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso geración donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación, entrega de los re ibles y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deb ntarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de se que cuenten con autorización vigente del Municipio de
- onal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de Deberá atender y brindar todas las facilidades al inspección periódicas que se llevarán a cal ar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debida o con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial U
- 10. La renovación del Permisa de O 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y

El incumplimiento de alguna de tes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a imple as medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas ap

El presente documento no encias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias Deberá estar en un lugar visible en el local comercial. federales y/o estatales

RECIPÓ	L'HEVISO	AUTORIZÓ
	ARILIDAD	S CONTROL OF S
<b>3</b>	C. JORGE BEMENDO ANGULO DIRECCIO ACTRETES NA ROO	ING. LORENZO BERNÁBÉ MIRANDA DIRECCIÓN CENTRANDE DESARROLLO
PROPIETARIO	DIRECTOR DESCRIPTION DIRECTOR DESCRIPTION DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTO	TEMBUTUR GENERA DE BESARROLLO HTEMMINURIALI ENBANG SUSTENTABLE 2024-2027

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGÁR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL